

NORMAS DE ARBITRAJE

REVISTA URBANA

El Comité Editorial someterá los trabajos enviados para su publicación como "artículos" a la revisión crítica de dos árbitros, después de haber efectuado una preselección con base en los siguientes criterios:

- Relevancia del tema
- Planteamiento claramente expresado de la tesis o del objetivo central
- Respaldo de una investigación
- Ajuste a las normas para autores

Si el trabajo no cumple con estos requisitos mínimos, el Comité Editorial se lo hará saber al autor. El Comité se reserva el derecho de recomendar al autor la publicación del trabajo en la revista como "reflexión" o como "estudio de caso".

Los árbitros deben contar con las calificaciones adecuadas en el área temática en cuestión y, en principio, formar parte del Banco de Árbitros de la revista según sus respectivas especialidades, el cual ha sido levantado en distintas universidades y centros de investigación del país y del exterior.

El dictamen de cada árbitro se basará tanto en la calidad del contenido como de su forma. Además de otros que el árbitro considere pertinentes, se le solicita pronunciarse de manera explícita y tan amplia como sea necesario sobre los siguientes aspectos:

- Relevancia del tema
- Planteamiento claramente expresado de la tesis o del objetivo central
- Ubicación explícita del enfoque en el debate correspondiente
- Contribución específica al área de estudio
- Fundamentación de los supuestos
- Nivel adecuado de elaboración teórica y metodológica
- Apoyo empírico, bibliográfico y/o de fuentes primarias
- Relevancia de la bibliografía utilizada
- Consistencia de la argumentación
- Claridad y concisión de la redacción, precisión en los términos utilizados
- Adecuación del título al contenido del trabajo
- Capacidad de síntesis manifiesta en el resumen
- Ajuste a las normas para autores

Además, el informe del árbitro deberá expresar si el artículo es:

- Publicable sin modificaciones
- Publicable con modificaciones menores
- Publicable con modificaciones mayores
- No publicable

Como es natural, las cuatro categorías anteriores son excluyentes, por lo cual deberá indicarse una sola. Cuando la recomendación sea "Publicable con modificaciones...", sean éstas mayores o menores, deberá indicarse expresamente a cuáles aspectos se refieren esas modificaciones.

En todos los casos, el árbitro velará porque el artículo sea que haya sido escrito especialmente para la revista, sea que se trate de una ponencia previamente presentada, a un congreso, seminario o evento similar, se adecúe a los requerimientos establecidos por la revista en las "Normas para los autores". De no ser así, hará las recomendaciones del caso.

Si el árbitro considera que se trata de un trabajo de interés pero que no cumple con los requisitos exigidos para su

publicación como artículo, podrá recomendar su publicación en la sección de "Reflexiones" o de "Casos de estudio" de la revista. También en estos casos deberá hacer explícitas las razones de su recomendación.

La identidad de los autores no es comunicada a los árbitros ni la de éstos a los autores.

Una vez que los textos hayan sido aprobados para su publicación, la revista se reserva el derecho de hacer las correcciones de estilo que considere convenientes. Siempre que sea posible, esas correcciones serán consultadas con los autores.

Para remitir su opinión a la revista, el árbitro dispone de un plazo máximo de un mes a partir de la fecha de recepción del artículo, la cual será registrada en la correspondiente planilla de acuse de recibo. En compensación por sus servicios, recibirán una bonificación en efectivo y un ejemplar del número de la revista al cual contribuyó con su arbitraje, independientemente de que su opinión en relación con la publicación del artículo haya sido favorable o no.

REVISTAS CON LAS CUALES MANTIENE CANJE

LA **REVISTA URBANA**

<p>ARGENTINA</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Revista Universitaria de Geografía ■ Documento de Arquitectura Nacional y Americana (Dana) ■ Revista Ambiente ■ Redes. Revista de Estudios Sociales de la Ciencia 	<p>CUBA</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Arquitectura y Urbanismo ■ Arquitectura/Cuba ■ Planificación Física/ Cuba ■ Documentos 	<p>ESTADOS UNIDOS</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Horizontes Urbanos 	<p>PUERTO RICO</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Revista Plerus
<p>BRASIL</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Revista de Arquitectura (Ra) ■ Espaço & Debates ■ Cuadernos Ippur 	<p>CHILE</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Ambiente y Desarrollo ■ Eure ■ Revista de Geografía Norte Grande ■ Propositiones ■ Revista de la CEPAL ■ Boletín del Instituto de la Vivienda ■ Revista de Arquitectura 	<p>FRANCIA</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Cahiers des Ameriques Latines ■ Cahiers de l'Institut d' Aménagement et d'Urbanisme de la Région Ile de France ■ Lettre U 	<p>PERÚ</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Socialismo y Participación ■ Publicaciones Desco
<p>COLOMBIA</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Revista Facultad de Arquitectura ■ Agenda (Revista de gobierno y políticas públicas) ■ Territorios ■ Ciencia y Tecnología ■ Revista de Innovación y Ciencia ■ Boletín Interinstitucional del Ministerio de Desarrollo Económico ■ El Congreso hoy ■ Universitas Humanística 	<p>ECUADOR</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Paisajes Geográficos ■ Revista Habitar ■ Publicaciones Ciudad 	<p>ITALIA</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Zodiac ■ Bollettino DU ■ Rivista Economica del Mezzogiorno 	<p>VENEZUELA</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Argos ■ Carta del Orinoco ■ Debates IESA ■ Fermentum ■ Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales ■ Cuadernos del Cendes ■ Cuestiones Políticas ■ Espacio Abierto ■ Revista Venezolana de Análisis de Coyuntura ■ Terra ■ Revista Temas y Coyuntura ■ Opción ■ Síntesis Geográfica ■ Revista Geográfica Venezolana ■ Tecnología y Construcción ■ Ciencias de Gobierno
<p>COSTA RICA</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Ciencia y Tecnología 	<p>ESPAÑA</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Pensamiento Iberoamericano ■ Bando ■ Revista Catalana de Geografía ■ Estudios Territoriales ■ Revista Española de Desarrollo y Cooperación ■ Astrágalo ■ Revista Historia Urbana ■ Ciudades 	<p>JAPÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Regional Development Dialogue 	
		<p>MÉXICO</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Carta Urbana ■ Ciudades ■ Secuencia ■ El Trimestre Económico ■ Estudios Demográficos y Urbanos ■ Revista Mexicana de Sociología ■ Federalismo y Desarrollo 	

Se terminó de imprimir
en Caracas, en los talleres
de Soluciones
Gráficas - Editorial Arte,
en abril de 2007

Para suscripciones, canjes y envío de trabajos:
REVISTA URBANA

IU- FAU- UCV
(58- 0212)-6051841-6052050
salarcon@urbe.arq.ucv.ve
urbana@urbe.arq.ucv.ve
Versión electrónica: <http://www.urbe.arq.ucv.ve>

II-FAD-LUZ
(58-0261)527992 Fax: 520063
E-mail: revista_urbana@luz.ve
Página Web: <http://www.arq.luz.ve/urbana>

Revista Urbana

Venezuela

Precio por Revista
Número 35: Bs. 25.000
Números 5 al 34: Bs. 15.000

EXTERIOR

Precio por Volumen: \$. 50
Precio por Número: \$. 25

Para suscripciones contáctenos

EDITORIAL

- 7 ■ Irene LAYRISSÉ DE NICULESCU
UN FEDERALISMO FISCAL RESPONSABLE EN VENEZUELA

ARTÍCULOS

- 13 ■ María de los Angeles DELFINO
EL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN POLÍTICO-TERRITORIAL VENEZOLANO Y SU DESARROLLO CONSTITUCIONAL Y LEGISLATIVO
- 33 ■ Allan R. BREWER-CARÍAS
DEMOCRACIA PARTICIPATIVA, DESCENTRALIZACIÓN POLÍTICA Y RÉGIMEN MUNICIPAL
- 49 ■ Armando RODRÍGUEZ GARCÍA
ANOTACIONES SOBRE EL RÉGIMEN CONSTITUCIONAL DE LA DESCENTRALIZACIÓN TERRITORIAL EN VENEZUELA
- 59 ■ Manuel RACHADELL
EL RÉGIMEN JURÍDICO DE LA HACIENDA PÚBLICA ESTADAL
- 81 ■ Armando BARRIOS ROSS
REFLEXIONES SOBRE LOS AVANCES DE LA DESCENTRALIZACIÓN FISCAL EN VENEZUELA: UNA APROXIMACIÓN INSTITUCIONAL
- 97 ■ Jorge DÍAZ POLANCO
DESEMPEÑO DE LOS SISTEMAS REGIONALES DE SALUD: UNA CLAVE PARA LA CREACIÓN DEL SISTEMA PÚBLICO NACIONAL DE SALUD

REFLEXIONES

- 111 ■ María Antonia MORENO
NOTAS SOBRE LA COMPENSACIÓN FISCAL INTERTERRITORIAL. UNA PRECISIÓN SOBRE EL CONCEPTO DE EQUIDAD
- 119 ■ Juan Jacobo ESCALONA
UTOPIÁS Y ACHAQUES

CRÓNICA

- 123 ■ Carlos MASCAREÑO
DESCENTRALIZACIÓN, POLÍTICA Y DESARROLLO EN AMÉRICA LATINA

ANEXO DOCUMENTAL

- 127 ■ *Compilación realizada por Juan Jacobo ESCALONA*
LEYES SANCIONADAS DURANTE EL PERIODO 2000-2006, CON RELEVANCIA EN EL RÉGIMEN DE LAS ENTIDADES POLÍTICO TERRITORIALES, LAS RELACIONES INTERGUBERNAMENTALES Y LA DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS Y RECURSOS FINANCIEROS ENTRE AQUELLAS ENTIDADES